



La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Tonalá, le hace una cordial invitación a cursar la

Maestría en Bioética Promoción 2027 A – 2028 B

INICIO:

18 de enero de 2027

DURACIÓN:

4 ciclos escolares

I. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

El objetivo general de la Maestría en Bioética es formar profesionales capaces de realizar trabajos e investigaciones interdisciplinarias, así como identificar, analizar, proponer vías de solución y emitir recomendaciones a las incertidumbres éticas sobre la biosfera, la salud, la convivencia social y la investigación que se genera como resultado del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El programa de Maestría en Bioética es un programa de posgrado profesionalizante de modalidad escolarizada.

II. PERFIL DE INGRESO

Dado al carácter interdisciplinario de la bioética, el aspirante a la Maestría en Bioética debe poseer conocimientos sólidos en una disciplina, pero tener disposición, aptitud y capacidad intelectual para atender a los insumos de otras disciplinas relevantes para las problemáticas que enfrentará. Además, deberá poseer la disposición de plantear, identificar y buscar alternativas de solución a dilemas y problemas bioéticos en un marco de imparcialidad, racionalidad, razonabilidad y laicidad.

III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo; las cuales se encuentran articuladas con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) en atención a los criterios establecidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) para el Sistema Nacional de Posgrados (SNP); son las siguiente:

- 1. Bioética y Salud:** estudia los dilemas éticos relacionados con la atención sanitaria, la investigación en seres humanos, la salud pública y las tecnologías biomédicas emergentes. Analiza los procesos de consentimiento informado, autonomía, vulnerabilidad, confidencialidad, justicia distributiva y acceso equitativo a los servicios de salud. Asimismo, aborda la integridad científica, el funcionamiento de los comités de



bioética, la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y la toma de decisiones al inicio y al final de la vida. Promueve una atención humanizada, intercultural y basada en derechos humanos, orientada al bienestar individual y colectivo, la equidad sanitaria y la formulación de políticas públicas responsables.

2. Bioética en el desarrollo tecnológico y servicios eco-sistémicos: analiza las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las tecnologías emergentes, promoviendo la innovación responsable, la integridad científica y la evaluación de sus riesgos y beneficios para las personas, la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, aborda la justicia socioambiental, el acceso equitativo a tecnologías sustentables y la protección de los saberes tradicionales y bioculturales, mediante la participación comunitaria, la gobernanza ética y el desarrollo de soluciones ecotecnológicas pertinentes, accesibles y sostenibles que contribuyan al bienestar social, la conservación, la restauración ambiental y la transición socioecológica.

3. Bioética en el ámbito social y normativo: analiza los fundamentos éticos, jurídicos y sociales que orientan la toma de decisiones ante problemáticas relacionadas con la vida, la salud, el ambiente y el desarrollo científico y tecnológico. Estudia los derechos humanos, la justicia social, la inclusión, la diversidad, la vulnerabilidad y la protección de personas, comunidades y grupos históricamente desfavorecidos. Asimismo, examina las políticas públicas, los marcos normativos, la gobernanza, la participación ciudadana y el funcionamiento de los comités de bioética. Promueve la deliberación plural, la responsabilidad institucional y la formulación de propuestas normativas socialmente pertinentes, fundamentadas en la dignidad humana, la equidad y el bien común.

IV. SESIÓN INFORMATIVA.

Con fecha del jueves 22 de octubre de 2026, se llevará a cabo la sesión informativa virtual, a las 11:00 y 15:00 horas, para dar a conocer a las y los aspirantes los requisitos de ingreso, el proceso de evaluación y selección, así como, los contenidos académicos y resolver dudas para facilitar la toma de decisiones de quienes estén interesados en participar en la presente convocatoria. La reunión se llevará a cabo mediante el siguiente link: <https://udg-mx.zoom.us/j/81225908330?pwd=aOqTbKRpHW7LYeLQW0ihM00TWSM11n.1>

V. REQUISITOS DE INGRESO.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Acta de nacimiento.
2. Formato oficial de entendimiento sobre becas SECIHTI, proporcionada por la Coordinación de la Maestría en Bioética.
3. Título de licenciatura en original y copia, o acta de titulación original y copia, en cualquier disciplina afín a la Bioética, conforme a los criterios académicos que establezca la Junta Académica.
4. Acreditar un promedio mínimo de 80, con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



5. Documento que avale y compruebe el nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) de preferencia en el idioma inglés o sus equivalentes, con una antigüedad máxima de 1 un año a la fecha del dictamen de admisión.
6. Carta compromiso que exponga motivos, disponibilidad y solvencia.
7. Presentar propuesta inicial de un proyecto de investigación con extensión máxima de 5 cuartillas, con estructura de: Introducción, planteamiento de la propuesta, justificación, pregunta de investigación, objetivos, propuesta metodológica, referencias en APA7, e incorporar a la línea de investigación a la que pertenece LGAC (Bioética y Salud; Bioética en el desarrollo tecnológico y servicios eco-sistémicos; o, Bioética en el ámbito Social y Normativo); alineadas con las Líneas de Investigación e Incidencia Social de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) para el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
8. Acreditación del EXANI III, con resultado de, al menos, 1,000 puntos. En caso de contar con un resultado previo, solo se aceptarán resultados del EXANI III con una antigüedad máxima de dos años a la fecha del dictamen de admisión.
9. Realizar una entrevista personal de evaluación con la Junta Académica.
10. Cursar y aprobar el curso propedéutico, el cual será gratuito.
11. Realizar el registro en SIIAU en la página www.escolar.udg.mx del 01 al 30 de noviembre de 2026, y cubrir el arancel correspondiente por concepto de proceso de selección para nivel maestría por \$1,189.00), entregando original y copia de la ficha de depósito bancario por concepto de proceso de selección y admisión. Este pago no es reembolsable y sólo es válido para el presente calendario escolar.
12. En caso de aspirantes extranjeros, el título, certificados y acta de nacimiento deberán estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya, y si se encuentran en un idioma diferente al español, acompañar traducción por perito acreditado. Asimismo, los aspirantes extranjeros, deberán contar con el estatus migratorio necesario, para realizar estudios en el país. Además, deberá contar con oficio por parte de la Junta Académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICOS.
13. Haber obtenido un puntaje mínimo de **70 sobre 100** conforme a los medios y criterios de evaluación establecidos en el apartado VIII de esta Convocatoria, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

IMPORTANTE: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



VI. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE CUTONALÁ.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, deberán entregar en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá, en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, del 04 de noviembre al 15 de diciembre de 2026, la siguiente información:

1. Solicitud de ingreso disponible en la página www.escolar.udg.mx
2. Original del Certificado de Estudios de Licenciatura (promedio mínimo de 80)
3. Acta de Titulación o de obtención de grado
4. Copia de Título y original para cotejo
5. Constancia de Dominio de Idioma
6. Carta de exposición de motivos
7. Acta de Nacimiento original legible y en buen estado.

En el caso de haber realizado la licenciatura en la Universidad de Guadalajara, se deberá entregar el original del Certificado de graduado. En caso de no contar con dicho documento, de manera provisional podrá entregar constancia de estudios con calificaciones, copia certificada del acta de titulación y constancia o comprobante de certificado de graduado en trámite. Además, la copia del título debe ser por ambos lados, en caso de no contar con dicho documento, podrá entregar de manera provisional comprobante de título en trámite.

Para el caso de licenciatura realizada en otra Universidad de México, se deberá entregar el Original de Certificado de Estudios. En caso de no contar con dicho documento, no podrá realizar el proceso de ingreso. Si el certificado es de otro Estado deberá venir legalizado por el Gobierno de procedencia.

VII. REGISTRO DE SOLICITUDES.

El registro es en la página www.escolar.udg.mx y el periodo para realizarlo es del 01 al 30 de noviembre de 2026.

- a) Ingresar a "ASPIRANTES" "Registro de Trámite" "Solicitud de ingreso"
- b) seleccionar calendario 2027 A y proceso de Selección Maestría
- c) rellenar formulario con la información requerida
- d) en aspiración, seleccionar "CUTONALA"
- e) en carrera, elegir POSGRADO a cursar
- f) descargar formato único de pago

La fecha límite de pago es el 03 de diciembre de 2026. Con el Formato Único de Pago acudir al banco de tu elección para realizar. En el caso de pagos en línea, el reflejo puede tardar de 5 a 6 días hábiles; mientras que, para pagos en ventanilla, el tiempo de reflejo es de 1 a 2 días hábiles.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



Del 04 de noviembre al 15 de diciembre y una vez reflejado el pago, deberás ingresar a la página: <https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/> En el apartado “Solicitud de Ingreso”, cargar tu fotografía, firma y huella, siguiendo las instrucciones que la misma página proporciona.

El resultado de los admitidos para el calendario 2027 A será el lunes 11 de enero de 2027.

De igual manera, los aspirantes deberán entregar de manera digital dichos documentos a la Coordinación de la Maestría en Bioética, a más tardar el 02 de noviembre de 2026; a la dirección de correo electrónico mae.bioetica@cutonala.udg.mx

Mayores informes: <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>

VIII. MEDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER ADMITIDOS.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios, propuestos por la Junta Académica:

Concepto	Puntuación máxima
Evaluación curricular	20 puntos
Entrevista con la Junta Académica de la Maestría	20 puntos
Cursar el propedéutico	20 puntos
Proyecto de Investigación (oral y escrita)	40 puntos
Total	100 puntos

Nota: Las rubricas de evaluación de los criterios y medios de evaluación antes descritos podrán ser consultadas como anexos a la presente convocatoria.

IX. DE LOS RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE DICTAMEN

En razón de que el programa dispone de un cupo limitado, **la admisión corresponderá únicamente a los aspirantes que** acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de **70 sobre 100** conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo al calendario y cronograma correspondiente.

X. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO A PROGRAMA DE POSGRADO.

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, **la promoción será cancelada**. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado, respecto de la cancelación de la apertura.

XI. CRONOGRAMA.

Actividad	Periodo
Sesión informativa en línea	Jueves 22 de octubre de 2026 (11:00 y 15:00 hrs)
Registro de examen EXANI III fechas de registro	13 al 29 de octubre de 2026
Fecha de aplicación de examen EXANI III	28 de noviembre de 2026
Entrega resultados EXANI III	11 de diciembre de 2026
Registro solicitudes de ingreso en Control Escolar www.escolar.udg.mx	01 al 30 de noviembre de 2026
Entrega de documentos en físico en Coordinación de Control Escolar	04 de noviembre al 15 de diciembre de 2026
Carga de foto, firma y huella virtual https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI	04 de noviembre al 15 de diciembre de 2026
Entrega documentos en MBIO (digitales) mae.bioetica@cutonala.udg.mx Se recomienda enviar la mayoría de documentos conforme se vayan teniendo	Lunes 02 de noviembre de 2026
Curso propedéutico	26 de octubre al 06 de noviembre de 2026
Entrevistas	Martes 03 y jueves 05 de noviembre de 2026
Fecha límite de pago para el trámite de proceso de selección y admisión	03 de diciembre de 2026
Publicación de dictamen	11 de enero de 2027
Inicio de cursos	18 de enero de 2027





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. La admisión al programa de posgrado en la Maestría en Bioética, no garantiza el otorgamiento automático de una Beca Nacional para Estudios de Posgrado por parte de la SECIHTI. La asignación de becas depende de la SECIHTI, y está sujeta a las convocatorias, requisitos, criterios de elegibilidad y prelación, así como a la disponibilidad presupuestaria que determine la SECIHTI, de conformidad con la normativa aplicable.
2. Las personas que resulten admitidas en la Maestría en Bioética, podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado de la SECIHTI, conforme a los requisitos, términos, plazos y condiciones que dicha autoridad establezca.
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, dentro de los plazos y conforme a las condiciones señaladas, impedirá la continuidad de la persona aspirante en el proceso de admisión.
4. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario de Tonalá.

Informes:

Dra. Claudia Padilla Camberos

Coordinadora de la Maestría en Bioética. mae.bioetica@cutonala.udg.mx

CONSULTA. <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>





ANEXOS

1. RÚBRICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En cuanto al concepto de evaluación curricular. Como medio y criterio de evaluación se referirá al promedio de la licenciatura, que será evaluado por medio de regla de tres, considerando el promedio de calificación 100 le corresponderá el valor de 20 puntos.

2. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Para tener derecho a la evaluación final del curso propedéutico, las personas aspirantes deberán cumplir con un **mínimo del 80 % de asistencia**.

Para aprobar el curso, deberán obtener una **calificación mínima de 70 (setenta)** en el examen final presencial.

Nivel de desempeño	Porcentaje de respuestas correctas	Puntuación	Descripción
Sobresaliente	90–100 %	18-20	Demuestra dominio sobresaliente de los conocimientos evaluados. Identifica correctamente conceptos, principios y relaciones entre los contenidos.
Avanzado	80–89 %	16-17.9	Demuestra buen dominio de los conocimientos, con errores menores que no afectan la comprensión general de los contenidos.
Satisfactorio	70–79 %	14-15.9	Demuestra dominio suficiente de los conocimientos fundamentales, aunque presenta dificultades en algunos contenidos específicos.
Parcial	60–69 %	12-13.9	Demuestra conocimiento parcial de los contenidos. Requiere reforzar conceptos y relaciones fundamentales.
Insatisfactorio	Menos de 60 %	10-11.9	No demuestra el nivel mínimo esperado de dominio de los conocimientos evaluados. Requiere reforzamiento significativo.



3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN PRESENTACIÓN ORAL Y DOCUMENTO ESCRITO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Presentación Oral De Proyecto de Investigación					
Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
1. Claridad de la construcción del objeto de estudio: problematización, justificación y propósito de la investigación	Justifica con absoluta claridad el "para qué" del proyecto. Conecta de forma convincente la relevancia de su estudio con un entorno o problema real.	Explica el propósito del trabajo de forma clara, aunque se apoya en argumentos comunes sin profundizar en su utilidad práctica real.	El propósito se menciona de manera superficial. La presentación parece una lista de datos aislados sin un hilo conductor claro.	No aclara el propósito ni la relevancia de la investigación. No demuestra saber el sentido ni el impacto de su propio trabajo.	
2. Comprensión y Autenticidad Conceptual	Demuestra internalización completa del tema. Habla desde el entendimiento, usa terminología con fluidez y explica conceptos complejos sin guiones memorizados.	Demuestra buen entendimiento general. Explica los conceptos con solvencia, pero recurre a frases rígidas o excesivamente teóricas para salir del paso.	Su comprensión es limitada. Al salir de los puntos principales, muestra confusión o depende en exceso de la lectura literal.	Falta de comprensión evidente. Incapaz de explicar los conceptos clave de manera autónoma; el discurso se siente ajeno y memorizado de forma pasiva.	
3. Claridad Expositiva, Seguridad y Tiempo	Muestra absoluta seguridad y convicción. Modula su voz con claridad, mantiene contacto visual constante y gestiona el tiempo de forma exacta, cerrando de manera fluida en el límite establecido.	Se comunica con claridad y tono formal. Muestra buena postura y contacto visual, aunque el manejo del tiempo presenta una mínima variación (se excede o termina un poco antes).	Muestra inseguridad o tono de voz monótono. Utiliza muletillas constantemente, evita mirar a la audiencia y presenta problemas evidentes para controlar el tiempo (corre al final o corta ideas).	Inaudible o incomprensible. Muestra extrema inseguridad, lee todo el tiempo dando la espalda a la audiencia y desrespeto por completo el límite de tiempo asignado.	
4. Material de Apoyo Visual	Las diapositivas son visualmente atractivas, legibles, claras y equilibradas. Utiliza esquemas, gráficos y texto mínimo que refuerza dinámicamente su discurso oral.	El material visual es limpio y apoya la exposición, pero incluye algunas diapositivas saturadas de texto o con combinaciones de color que dificultan ligeramente la lectura.	El material es plano, poco atractivo o incluye faltas de ortografía. Funciona como un guion o recordatorio de lectura en lugar de un soporte visual complementario.	Diapositivas mal diseñadas, ilegibles o inexistentes. Texto excesivo copiado y pegado que satura la pantalla, confunde y distrae por completo al público.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



Presentación Oral De Proyecto de Investigación					
Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
5 Defensa y Solvencia contra IA	Responde con solvencia inmediata, argumentación propia y pensamiento crítico. Justifica con lógica cada decisión metodológica y el análisis detrás de sus resultados.	Responde de forma acertada a la mayoría de las preguntas, aunque muestra dudas puntuales en aspectos secundarios del proceso de elaboración.	Sus respuestas son evasivas o contradictorias. Al preguntarle sobre el proceso, no logra justificar las decisiones detrás de su propio texto escrito.	Incapaz de defender el trabajo. Las respuestas evidencian un claro desconocimiento del desarrollo del proyecto, sugiriendo que no participó activamente en su creación.	

Presentación Escrita De Proyecto de Investigación					
Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
1. Introducción, contextualización, Planteamiento y delimitación	Presenta un marco contextual y conceptual sólido, actualizado y problematizado sobre el fenómeno de estudio en el campo de la bioética. Establece con claridad los antecedentes clave. Define el problema de investigación con total claridad, precisión y rigor. Delimita espacial, temporal y conceptualmente el objeto de estudio sin ambigüedades.	Describe el contexto general e introduce el tema adecuadamente, pero presenta omisiones menores en antecedentes o actualidad del problema. Plantea el problema con claridad, aunque la delimitación teórica, geográfica o poblacional presenta imprecisiones menores.	La contextualización es vaga, desactualizada o lineal. Presenta antecedentes aislados sin una narrativa articulada. El problema se expone de forma confusa o vaga. La delimitación es débil o excesivamente amplia para el alcance de una maestría.	Carece de contextualización. No sitúa el tema dentro del campo de la bioética ni expone antecedentes relevantes. No logra estructurar un problema de investigación real. Ausencia total de delimitación espacial, temporal o conceptual.	
2. Justificación, pertinencia, Pregunta de investigación y Objetivos	Argumenta con solvencia el "por qué" y "para qué" del estudio. Demuestra un impacto social, bioético, práctico o teórico claro y relevante en un entorno o problema real. Articula una pregunta central precisa con un objetivo general y	Justifica la importancia del trabajo, pero se apoya en argumentos genéricos o comunes sin profundizar en su utilidad práctica o teórica. La pregunta y objetivos guardan relación clara entre	La justificación es superficial. No logra argumentar con suficiente peso la trascendencia del estudio para la sociedad o la bioética. Existe desconexión parcial entre la pregunta central y los objetivos. Los	No justifica la investigación. No demuestra el sentido, la necesidad ni la relevancia de su trabajo. La pregunta de investigación está ausente o no tiene relación con los objetivos expuestos. Redacción confusa e	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



Presentación Escrita De Proyecto de Investigación					
Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
	específicos totalmente alineados, medibles, alcanzables y coherentes con la hipótesis/supuesto.	sí, pero algún objetivo específico está redactado como actividad o requiere ajustar su alcance.	objetivos son ambiguos o difíciles de verificar.	incoherente.	
3. Propuesta metodológica, LGAC y alineación con LIES	<p>Detalla con rigor el diseño, enfoque (cualitativo, cuantitativo, mixto o normativo-analítico), técnicas, población/corpus y fases. Incluye resguardos éticos claros.</p> <p>Articula explícitamente el proyecto con una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa y con las Líneas Estratégicas (LIES) institucionales.</p>	<p>Describe la metodología de forma coherente, pero falta precisión en algún elemento técnico, procedimental o en la justificación del enfoque.</p> <p>Vincula el estudio con la LGAC y LIES, pero la fundamentación de dicha articulación es somera o requiere mayor desarrollo.</p>	<p>Propuesta metodológica débil o imprecisa. Confunde técnicas con fases y descuida aspectos clave de viabilidad o ética de la investigación.</p> <p>Menciona la LGAC o LIES pero la vinculación es forzada, tangencial o poco fundamentada en el texto.</p>	<p>Incoherente, inapropiada o ausente. No presenta un procedimiento sistemático para dar respuesta a los objetivos planteados.</p> <p>No menciona ni alinea el trabajo con las LGAC del programa ni con las LIES.</p>	
4. Coherencia y enfoque bioético	Integra de forma transversal y rigurosa marcos teóricos/principios de la bioética (ej. principialismo, personalismo, derechos humanos, vulnerabilidad) a lo largo de todo el texto.	Incorpora la perspectiva bioética de forma explícita, pero su aplicación teórica se percibe aislada en algunas secciones del documento.	Tratamiento bioético de carácter puramente declarativo o superficial. Desaprovecha el marco ético para discutir el problema.	Ausencia de enfoque bioético. El proyecto se aborda como un tema disciplinar ajeno a la deliberación o análisis ético.	
5. Referencias, redacción y presentación	Redacción académica impecable, sintaxis fluida y sin faltas ortográficas. Referencias rigurosamente citadas bajo norma APA 7. ^a edición, pertinentes y actualizadas.	Buena redacción general y ortografía cuidada. Omisiones menores en la aplicación estricta de APA 7 o en la actualización bibliográfica.	Problemas evidentes de sintaxis, puntuación u ortografía. Uso inconsistente o erróneo de la norma APA 7 en citas y referencias.	Redacción deficiente e incomprensible. Plagio potencial, ausencia de citas directas o inobservancia total de las normas de citación.	





4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA ENTREVISTA CON LA JUNTA ACADÉMICA

Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
1. Motivación e interés por la Maestría	Expresa con absoluta claridad las razones personales y profesionales para ingresar al programa. Demuestra un conocimiento profundo del plan de estudios, las líneas de investigación (LGAC) y la propuesta de valor del posgrado.	Muestra un interés genuino y explica adecuadamente sus razones para estudiar la maestría. Conoce la estructura general del programa, aunque la articulación con sus metas futuras es genérica.	Expresa una motivación superficial o no especifica razones sólidas. Demuestra escaso conocimiento sobre la oferta académica, el perfil de egreso o la orientación del programa.	Muestra apatía o falta de claridad en sus motivos. Desconoce por completo el enfoque, los contenidos y la estructura de la Maestría en Bioética.	
2. Conocimientos y comprensión de la bioética	Demuestra una comprensión sólida, crítica y actualizada de los conceptos, teorías y principios bioéticos fundamentales. Relaciona con soltura los problemas morales contemporáneos con el marco teórico de la disciplina.	Demuestra buen entendimiento general de los conceptos bioéticos básicos. Explica adecuadamente sus fundamentos, aunque recurre a enfoques teóricos rígidos o puramente descriptivos.	Comprensión limitada o imprecisa de la bioética. Confunde nociones elementales o aborda los temas desde la intuición y el sentido común, sin sustento teórico.	Desconoce las bases de la bioética o incurre en contradicciones conceptuales severas. Incapaz de definir o analizar nociones éticas mínimas.	
3. Análisis, argumentación y deliberación ética	Demuestra pensamiento crítico frente a dilemas complejos. Argumenta con rigor lógico, perspectiva plural, tolerancia a la incertidumbre y capacidad para ponderar valores en conflicto (método deliberativo).	Analiza y argumenta de forma estructurada frente a dilemas bioéticos. Plantea posturas fundamentadas, aunque le cuesta evaluar posturas opuestas con la misma profundidad.	Argumentación rígida, dogmática o puramente opinión personal. Muestra dificultad para justificar con lógica su postura o para analizar dilemas desde múltiples aristas éticas.	Incapaz de argumentar o deliberar sobre casos o dilemas éticos. Emite juicios absolutistas, prejuiciados o carentes de todo razonamiento analítico.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Bioética



Criterio / Dimensión	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
4. Perfil, trayectoria e intereses académicos	Presenta una trayectoria académica o profesional sólida y afín al posgrado. Define con absoluta claridad y viabilidad su área de interés o proyecto de investigación dentro de la bioética.	Posee una trayectoria afín y relevante. Plantea temas de interés académico claros, aunque requieren mayor precisión o delimitación para convertirse en un objeto de estudio formal.	Trayectoria profesional con débil vinculación al campo bioético. Sus intereses de investigación son vagos, fluctuantes o poco viables para el nivel de maestría.	Perfil inadecuado sin antecedentes relevantes. Carece de propuestas, temas de interés o visión sobre el desarrollo de un trabajo de investigación.	
5. Comunicación, madurez y compromiso	Se expresa con fluidez, asertividad, apertura y respeto. Muestra madurez intelectual, capacidad de autocrítica y garantiza la disponibilidad de tiempo e implicación necesaria para culminar el programa.	Se comunica de forma clara y formal. Muestra madurez personal y profesional, argumentando una disponibilidad adecuada de tiempo para responder al nivel de exigencia escolar.	Muestra inseguridad en la comunicación o rigidez ante las observaciones de la Junta. Su disponibilidad de tiempo o compromiso con el programa genera dudas razonables.	Comunicación deficiente, actitud evasiva, a la defensiva o inadecuada para una entrevista de posgrado. No demuestra el compromiso ni el tiempo indispensable para el programa.	

